

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL: _____ INFORME FINAL: <u> X </u> CUOTA NÚMERO: <u> 3 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No.: 100.8.4.52.2025	
Nombre completo del contratista: MONICA ESCOBAR ESCOBAR	
Documento de identificación: 66995707	
Nombre del supervisor: RAFAEL ANDRES ESCOBAR GONZALEZ	
Organismo: UNIDAD DE APOYO NORMATIVO	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DEL HONORABLE CONCEJAL RAFAEL ANDRES ESCOBAR GONZALEZ	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio: 22/ENE/2025	Fecha terminación: 31/MARZ/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$34.560.000).	

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002

Adición No: N/A

Prórroga No: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción – AFC, del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 34.560.000	\$ 11.520.000	\$ 23.040.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales.	No. Planilla: 9481877117 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1292766684 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 26/FEBRERO/2025 Periodo de pago de la seguridad social: FEBRERO 2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de FEBRERO del 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002

mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de MARZO del 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

CUOTA 3.

1. Prestar apoyo profesional especializado en la evolución a proyectos de acuerdo presentados por la alcaldía de Cali.

- Inició el estudio y desarrollo administrativo del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE, RINDE HOMENAJE Y SE OTORGAN BENEFICIOS A LOS VETERANOS DE LA FUERZA PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1979 DE 2019"

2. Presentar al Concejal Andres Escobar informe sobre el estudio de los proyectos de acuerdo evaluados.

Presentó al Honorable concejal Andres Escobar informe administrativo sobre los estudios de proyecto evaluados.

3. Estructurar debates a realizar por el concejal Andres Escobar relativos a proposiciones presentados en el Concejo, proyectos de acuerdo o denuncias ciudadanas.

Realizó proposición desde el marco administrativo a Secretaría de Seguridad y Justicia, con radicado interno RAEG-EX -025-2025.

Realizó proposición desde el marco administrativo a EMCALI, con radicado interno RAEG-EX -026-2025.

Realizó documento de exaltación desde el marco administrativo con radicado interno RAEG-EX -021-2025.

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002

Realizó documento de exaltación desde el marco administrativo con radicado interno RAEG-EX - 022-2025.

Realizó documento de exaltación desde el marco administrativo con radicado interno RAEG-EX - 023-2025.

4. Realizar solicitudes escritas a los diferentes organismos estatales.

5. Realizar solicitudes e informes a las entidades o dependencias de la alcaldía.

- Realizó solicitud de mantenimiento de vías desde el marco administrativo con radicado interno RAEG-EX -029-2025.
- Realizó solicitud de documentos desde el marco administrativo a nombre del Honorable concejal Rafael Andrés Escobar González con radicado interno RAEG-EX -020-2025.
- Asesoró al honorable concejal Rafael Andrés Escobar González, en las plenarias realizadas desde el día 01 de marzo de 2025.

6. Prestar apoyo profesional al Concejal Andres Escobar en todas las comisiones y plenarias a realizarse.

- Apoyó desde el marco administrativo proposición a METRO CALI, con radicado interno RAEG-EX -024-2025.

- Apoyó respuesta desde el marco administrativo a derecho de petición a nombre del honorable concejal Rafael Andrés Escobar González con radicado interno RAEG-EX – 016-2025.
- Apoyó respuesta desde el marco administrativo a derecho de petición a nombre del honorable concejal Rafael Andrés Escobar González con radicado interno RAEG-EX – 017-2025.
- Apoyó informe desde el marco administrativo para tramite de reevaluacion de riesgo del Honorable concejal Rafael Andres Escobar Gonzalez con radicado Interno RAEG-EX – 018-2025.

7. Realizar el análisis administrativo para la presentación de proyectos de acuerdo, proposiciones y citaciones.

8. Redactar proyectos de acuerdo.

Inició el estudio y desarrollo del proyecto de acuerdo desde el marco administrativo “POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE, RINDE HOMENAJE Y SE OTORGAN BENEFICIOS A LOS VETERANOS DE LA FUERZA PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1979 DE 2019”

9. Realizar Debates y acciones populares.

10. Redactar y hacer seguimiento a acciones Administrativas.

- Realizó seguimiento a acciones administrativas que se aplican en la documentación legal y de apoyo o control político al Concejal Andrés Escobar.

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA DE EMISIÓN	01/Sep./2024
		VERSIÓN	002

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el Cn/Aceptación de oferta No. **100.8.4.52.2025**, así como el pago de la seguridad social.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desarrollo de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Ninguna para este periodo

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Marzo de 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

7. FIRMAS RESPONSABLES



RAFAEL ANDRES ESCOBAR GONZALEZ

Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 28/MARZO/2025